

Respuestas políticas y sociales a las demandas del colectivo LGTBIQ+ en España



José Vázquez González
Universidad de Sevilla (España)

Índice

- Introducción
- Método
- Resultados
- Discusión
- Referencias

Introducción

El 13 de enero de 2020, el Ministerio de Igualdad anunciaba la creación de una Dirección General de Diversidad Sexual, cuya función sería la de desarrollar y promover “la no discriminación LGTBI de forma transversal en las políticas públicas y el impulso de la sensibilización en esta materia” (Borraz, 2020). Este hecho, sin precedentes hasta el momento, confirma la apuesta sociopolítica española por la integración y aceptación de la diversidad sexual y de género. Históricamente, España ha sido uno de los países que encabeza el reconocimiento de derechos y la protección en materia legislativa de las personas LGTBIQ+ (ILGA Mundo, 2019). Además, estudios recientes internacionales afirman que España es el país donde la homosexualidad está más aceptada socialmente (Adamczyk y Liao, 2019).

Sin embargo, el 57% de las personas LGTBIQ+ en España consideran que el gobierno no lleva a cabo medidas eficaces para combatir el prejuicio y la intolerancia (FRA, 2020). Este descontento puede explicarse por el aumento de los delitos de odio basados en la orientación y la identidad sexual (FELGTB, 2018), el aumento de la homofobia y la transformada entre los jóvenes (Observatorio Andaluz contra la homofobia).

bia, bifobia y transfobia, 2019); la discriminación y la invisibilización de las personas LGTBIQ+ en su entorno laboral, etc. El miedo de las personas LGTBIQ+ puede entenderse en tanto nos centramos en un contexto sociopolítico convulso donde los actores o “activistas anti-género” empiezan a adquirir de nuevo mayor poder político, social y mediático (Cornejo-Valle y Pichardo, 2018: 530). Y es en momentos inestables y políticamente polarizados, como el actual (Trujillo y Montabes, 2019), cuando los movimientos sociales “cobran cada vez más protagonismo” (Barandiarán y cols., 2020). Del mismo modo, con la aparición de nuevos actores políticos, el electorado ha reemplazado su sentimiento identitario partidista por el voto temático (García y D’Adamo, 2004), es decir, su apoyo a un determinado partido está condicionado por la posición que este tome respecto a un tema. En este sentido, “los partidos adaptan sus posiciones y preferencias de acuerdo al estrato objetivo del electorado” (Álvarez, 2018: 3), con el fin de “asegurarse los votos tras la promesa de realizar algún cambio si consiguen gobernar” (Aljama y Pujol, 2013). Calvo resume este proceso simbiótico al afirmar que la penetración de las demandas de los movimientos sociales en las agendas de los partidos políticos está relacionada con la existencia de un intercambio entre autoridades y activistas, mediante el cual los primeros prestan su apoyo en las diferentes arenas de competición política como contraprestación a los recursos de tipo cultural, electoral y simbólicos que los segundos son capaces de ofrecer (Calvo, 2017).

Tomando estas ideas como punto de partida, el objetivo de esta investigación es el de analizar y describir las discrepancias entre las demandas LGTBIQ+ en España, y el estado de la opinión pública en las dimensiones de los programas electorales (respuesta política) y de la opinión de sus votantes (respuesta social). Para ello, es necesario conocer cuáles son las demandas y necesidades del colectivo LGTBIQ+ en España; sintetizar y analizar las propuestas recogidas en los programas electorales en materia LGTBIQ+; y, por último, estimar la opinión de los votantes de cada partido en relación a las demandas del colectivo.

La estructura el planteamiento de este trabajo se sostienen en una metodología mixta (Chaves-Montero, 2018), lo que permite una mayor comprensión de los hechos y acercarse a los mismos desde distintas perspectivas (Caro González y cols., 2014).

Al inicio de esta investigación, hubo que hacerle frente al problema que podía derivar de la realidad política español. Con una de las legislaturas más polarizadas y plurales en cuanto a composición y re-

presentación (Ley, 2019), con 16 partidos en el parlamento, fue necesario seleccionar una muestra. Se consideró entonces llevar a cabo un muestreo no probabilístico intencional, con el fin de estudiar aquellos grupos políticos con mayor representación en la cámara. Los partidos analizados son: PSOE (120 escaños y 28% de votos), Partido Popular (89 escaños y 20,82% de votos), VOX (52 escaños y 15,09% de votos), Unidas Podemos (35 escaños y 12,84% de votos), y Ciudadanos (0 escaños y 6,79% de votos).

Por otro lado, y ante la dificultad de definir de forma precisa las demandas o *political issues* de un colectivo social tan homogéneo como el de las personas LGTBIQ+, se decidió recurrir al Decálogo elaborado por la Federación Estatal de Lesbianas, Gais, Trans y Bisexuales (FELGTB). Este documento, cuya primera versión nace en 2015, se elabora de forma previa a las elecciones generales con el fin de buscar un compromiso por parte de los partidos. En la última versión del mismo (2019) se recogían 10 demandas que podemos agrupar en cinco temas: educación, familia, transexualidad, discriminación y derechos.

Con el fin de determinar cuál es la respuesta política, se ha llevado a cabo un análisis de contenido de los programas electorales. Esta técnica permite “la interpretación subjetiva del contenido textil” (Hsiu-Fang y Shannon, 2005) y posibilita “identificar actitudes, creencias, deseos, valores, etc de personas, grupos, organizaciones o países” (Fernández, 2006). Además, permite “des-ocultar” o “re-velar” no sólo lo explícito, sino todo “lo escondido, lo latente, lo no aparente, lo potencial, lo iédito” del mensaje (Piñuel, 2002). Hemos tomado como ejemplo el diseño meteorológico de Martínez-Pérez y Ortiz-Revilla, dada la sencillez, relevancia y extensión de su modo de obrar en una investigación con objetivos similares a ésta (2020). Además, las unidades de análisis o registro utilizadas son las proposiciones de los programas electorales, siguiendo el ejemplo de Álvarez (2015).

Para determinar las respuestas sociales, se ha llevado a cabo una encuesta. Las preguntas del cuestionario responden a la opinión del encuestado sobre las demandas propuestas por el colectivo LGTBIQ+. Para la elaboración de las mismas, se ha tenido como base las temáticas apreciadas en el decálogo de las demandas. Se utilizó una escala de likert con 5 valores, siendo 1 equivalente a “nada de acuerdo” con la medida o demanda en cuestión, y 5 “Muy de acuerdo”. Dada la situación surgida a partir de la COVID-19, fue necesario realizar la encuesta online. A pesar de las críticas que recibe este tipo de encuestas (Larri-

naga, 2019; Alarcón y García, 2018), el hecho de que se haga online ayuda a reducir el sesgo de deseabilidad social (Sanz y cols., 2018). En un primer momento, se llevó a cabo un muestreo por bola de nieve (Arroyo y Lobera, 2019). Una vez publicado el cuestionario, al observar el notable sesgo geográfico e ideológico, se llevó a cabo una campaña de promoción del cuestionario a través de Twitter Ads (del 7 al 12 de mayo de 2020). Los targets seleccionados para esta campaña fueron: personas de 18 años en adelante residentes en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Málaga y Jaén; y las personas de 25 años en adelante, afines a perfiles oficiales del Partido Popular, Ciudadanos, Vox, y sus líderes políticos.

Tabla 1. Características de los participantes de la encuesta

Características de los participantes							
				Antes de la campaña de promoción	Durante la campaña de promoción	N	%
Identidad de género y orientación sexual (¿Pertenece al colectivo LGTBI?)	Cis- Heterosexual (No pertenece al colectivo LGTBI)			76	168	244	63,54 %
	Cis-Gay			13	55	68	17,70 %
	Cis-Lesbiana			7	11	18	4,68 %
	Cis-Bisexual			20	24	44	11,45 %
	Trans- (Heterosexual, Gay, Lesbiana o bisexual)			3	7	10	2,60 %
		Antes de la campaña de promoción		Durante la campaña de promoción		N	%
		(Persona NO LGTBI) n= 244	(Persona LGTBI) n=140	(Persona NO LGTBI) n= 244	(Persona LGTBI) n=140		
Sexo	Hombre	27	20	73	69	190	49,47 %
	Mujer	49	19	93	26	186	48,43 %
	Prefiero no decirlo	0	3	2	3	8	2,08 %
Edad	De 18 a 24	25	25	51	55	156	40,62 %
	De 25 a 34	9	14	38	28	88	22,91 %
	De 35 a 44	9	1	31	9	50	13,02 %
	De 45 a 54	23	2	36	5	66	17,18 %
	De 55 a 64	9	0	10	1	20	5,2 %
	65 o más	0	0	0	0	4	1,04 %

Edad	De 18 a 24	25	25	51	55	156	40,62 %
	De 25 a 34	9	14	38	28	88	22,91 %
	De 35 a 44	9	1	31	9	50	13,02 %
	De 45 a 54	23	2	36	5	66	17,18 %
	De 55 a 64	9	0	10	1	20	5,2 %
65 o más	0	0	0	0	4	1,04 %	
Provincia	Almería	4	0	6	4	14	3,64 %
	Cádiz	4	1	7	12	24	6,25 %
	Córdoba	0	0	9	5	14	3,64 %
	Granada	2	2	14	9	27	7,03 %
	Huelva	24	15	29	14	85	22,13 %
	Jaén	0	1	10	10	21	5,46 %
	Málaga	1	1	19	9	30	7,81 %
	Sevilla	40	22	45	35	169	44,01 %
Nivel de estudios	Sin estudios	0	0	0	0	0	0 %
	Primaria	1	0	6	1	8	2,08 %
	Secundaria inferior	2	1	3	1	7	1,82 %
	Secundaria superior	11	17	26	21	75	19,53 %
	F.P.	15	5	24	11	55	14,32 %
	Universitarios	46	19	98	61	224	58,33 %
	Otros	1	0	9	3	13	3,38 %
	No contesta	0	0	2	0	2	0,52 %
Recuerdo de voto (elecciones generales 10 Noviembre de 2019)	PSOE	18	8	54	30	110	28,64 %
	PP	11	0	18	5	34	8,85 %
	VOX	2	2	19	7	19	4,96 %
	Unidas Podemos	24	22	32	33	110	28,64 %
	Ciudadanos	2	1	15	7	25	6,51 %
	Otros partidos	6	3	9	6	23	5,98 %
	En blanco	0	1	2	0	3	0,78 %
	Voto nulo	2	0	1	2	5	1,30 %
	No recuerda	0	1	6	0	7	1,82 %
	No contesta	11	3	12	8	34	8,85 %

Resultados

Este trabajo se encuentra enmarcado dentro de una investigación de mayor calado y extensión, por lo que para facilitar la comprensión de las ideas generales mínimas, los resultados presentados suponen una síntesis de los aspectos claves.

En materia de educación, Unidas Podemos (2019) y PSOE (2019) apuestan por la inclusión de la diversidad afectivo-sexual y de identidad en el currículo académico. Vox (2019), por el contrario, aboga por

la necesidad de una “autorización expresa de consentimiento” por parte de los padres para que sus hijos reciban educación con valores sexuales. Los votantes de Unidas Podemos (4,71) y PSOE (4,56) seguidos de los votantes de Ciudadanos (3,94) y PP (3,65) son quienes más estaban de acuerdo con la inclusión curricular. Respecto al “PIN Parental”, son los votantes de Vox quienes muestran mayor grado de acuerdo con esta medida (4,28), seguidos de los votantes de PP (3,58). Esta propuesta registró un elevado grado de desviación en las respuestas (1,38), lo que nos permite afirmar la existencia de disenso al respecto.

Respecto al tema familiar, Ciudadanos (2019) y Unidas Podemos (2019) defienden el reconocimiento y la protección de la diversidad familiar. Esta medida parece contar con el acuerdo de la mayoría de los votantes (Unidas Podemos, 4,87; PSOE, 4,72; Ciudadanos, 4,47; PP, 4,44). Algo similar ocurre con respecto al acceso a los tratamientos de reproducción asistida, medida defendida por PSOE (2019), Unidas Podemos (2019) y Ciudadanos (2019). Una de las demandas que mayor discordancia ha generado, y que por lo tanto afirmamos que ha pasado a ser un clivaje (Aguilar, 2018), es la referida a la gestación subrogada o los “vientres de alquiler”. A pesar del debate existente sobre si incluir esta medida entre las demandas LGTBIQ+, se ha decidido hacerlo ya que el 61,19% de los encuestados NO LGTBIQ+ y el 55,49% de los encuestados LGTBIQ+ considera que la gestación subrogada forma parte de las demandas y necesidades del colectivo. Ciudadanos es el único partido que defiende esta medida, enmarcándolo bajo el mensaje de es la forma que tienen las familias LGTBIQ+ de “cumplir su sueño de formar una familia” (Ciudadanos, 2019). Frente a esto, PSOE, Unidas Podemos y Vox se oponen a lo que denominan como “vientres de alquiler”. Son los votantes de Ciudadanos quienes registran mayor grado de acuerdo (3,64), seguidos de los de PSOE (3,22), Vox (3,04) y Unidas Podemos (2,35). Sorprende también la descentralización y polarización de las respuestas en general, presentando la desviación más elevada (1,45) de todas las registradas.

En materia de transexualidad, PSOE (2019), Unidas Podemos (2019) y Ciudadanos (2019) apuestan por una reforma de la ley actual de identidad de género. Sin embargo, mientras el partido de Sánchez e Iglesia abogan por el derecho a la autodeterminación, el partido liderado por Arrimadas entiende que se debe flexibilizar el acceso (manteniendo como condición necesaria el diagnóstico de disforia de género). En la propuesta de reforma de Unidas Podemos (2019) se especifica la inclusión en la cartera sanitaria de todos los tratamientos y seguimiento

relativo a las personas trans, frente a la propuesta de Vox (2019) suprimir en la sanidad pública las intervenciones quirúrgicas apenas a la salud (cambio de género)”. Respecto a esto último, los votantes de PSOE y Unidas Podemos muestran actitudes similares (4,22 y 4,41), y del mismo modo ocurre con los votantes de PP y Ciudadanos (3,53 y 3,35). El dato más bajo lo ofrecen los votantes de Vox, con un 2,19, quienes, además, presentan uno de los datos de desviación típica más elevados (1,36). Esto es, dentro del propio partido, las posiciones entre sus votantes están polarizadas, aunque la tendencia es al desacuerdo.

Discusión

A la luz de los datos arrojados por esta investigación, habiendo analizado en profundidad los programas electorales de los partidos seleccionados, y midiendo posteriormente el estado de la opinión pública, se ha llegado a varias conclusiones.

En un primer momento, pudimos observar el papel que, teóricamente, asumen los partidos políticos en su relación con el objetivo LGTBIQ+. Existe un claro bloque de aquellos partidos que en sus programas incluyen medidas favorables a las demandas del colectivo LGTBIQ+. Dentro de este bloque encontramos a PSOE, Unidas Podemos y Ciudadanos, con diferencias en cuanto al grado de actuación, pero con un mismo carácter abierto. En el lado opuesto, VOX apuesta por una mayor protección de los valores tradicionales y por la no visibilización del colectivo LGTBIQ+ en ningún ámbito. El PP, en su programa electoral, evita mencionar al colectivo, ya sea de forma positiva o negativa. En un momento político como el actual, en el que todos los actores parecen siempre tener algo que decir en escena, sorprende este silencio por parte del partido de Pablo Casado. En España se ha hablado del fin del bipartidismo, y ya durante las campañas electorales se hacen alusiones a los futuros pactos. Por eso, entendemos que la estrategia de “no mención” podría responder a una intención de contentar a todas las partes.

Sin embargo, gracias a los datos resultantes de la encuesta, hemos podido constatar cómo los votantes de los partidos tienen opiniones y actitudes mucho más flexibles y abiertas con respecto al colectivo LGTBIQ+ que la de los partidos. Estos al diseñar sus estrategias políticas y comunicativas, parecen centrar sus esfuerzos en la dramatización y el espectáculo. Por suerte, hemos podido constatar que las posturas de aquellos que se creen ideológicamente opuestos, son similares en

muchos casos. Quizás la relevancia académica de este hecho sea menor, pero socialmente debe abrir un espacio a la reflexión. En tiempos donde la crispación es la norma, el consenso demuestra ser la media.

Surge a partir de este punto una interesante línea de investigación futura, que profundice sobre la flexibilidad de los votantes frente a la postura de los partidos, así como que aborde el peso de las políticas LGTBIQ+ de los partidos en el proceso de decisión de los votantes.

Referencias

- Adamczyk, A. y Liao, Y. (2019). Examining Public Opinion About LGBTQ-Related Issues in the United States and Across Multiple Nations. *Annual Reviews*, 45, 401-423.
- Aguilar, S. (2008). La teoría de los clivajes y el conflicto social moderno. En *Jornadas de Análisis Político Crítico. Bilbao: Comunicacions a Congressos (Sociología)*. Recuperado de <http://diposit.ub.edu/dspace/handle/2445/11012?mode=full>
- Aljama, P. y Pujol, J. (2013). Reflexiones sobre la institucionalización del movimiento LGTB desde el contacto catalán y español. *Interface*, 5, 159-177.
- Álvarez, D. (2015). *Análisis comparativo y propuesta metodológica para el análisis del contenido de programas electorales para estimar la posición política en relación al desarrollo sostenible* [Tesis Doctoral, Universitat Politècnica de València]. Recuperado de <https://riunet.upv.es/handle/10251/52032>
- Álvarez, E. (2018). *Preferencias políticas y posiciones ideológicas: Análisis de la estructura del sistema partidista español* [TFM, Universitat de Barcelona]. Recuperado de https://www.researchgate.net/publication/325756614_PREFERENCIAS_POLITICAS_Y_POSICIONES_IDEOLOGICAS_ANALISIS_DE_LA_ESTRUCTURA_DEL_SISTEMA_PARTIDISTA_ESPANOL
- Arroyo, M. y Lobera, J. (2019). Encuestas por Internet y nuevos procedimientos muestras. En Torres, C. (Coord). *Opinión Pública y encuestas*, 41-54. Madrid: Funcas.
- Barandiarán, X; Unceta, A., y Peña, S. (2020). Comunicación política en tiempos de Nueva Cultura Política. *Icono 14*, 18(1), 256-282.
- Borraz, M. (13 de enero de 2020). El Ministerio de igualdad tendrá una dirección específica LGTBI dirigida por la histórica activista Boti García Rodrigo. *Eldiario.es*. Recuperado de https://www.eldiario.es/sociedad/ministerio-igualdad-lgtbi-boti-grodrigo_1_1083018.html

- Caro-González, F. J., García-Gordillo, M. M., y Bezunartea-Valencia, O. (2014). La metodología mixta de investigación aplicada a las perspectivas de género en la prensa escrita. *Palabra Clave* 17(3), 828-853. DOI: 10.5294/pacla.2014.17.3.11
- Chaves-Montero (2018). La utilización de una metodología mixta. En Delgado, K., Federico, W. y Vera-Quiñones, S. (Coord). *Rompiendo barreras en la investigación*, 164-184. Machala: Utmachala.
- Ciudadanos (2019). *Programa electoral. Elecciones generales 2019- 10 N*. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <https://www.ciudadanos-cs.org/programa-electoral>
- Cornejo-Valle, M. y Pichardo, J. (2018). Actores y estrategias en la movilización anti- género en España: desplazamiento de una política de iglesia al activismo laico. *Psicología Política*, 18(43), 42.
- FELGTB (2018). *La cara oculta de la violencia hacia el colectivo LGTBI*. Recuperado el 3 de mayo de 2020 de <https://www.ccoo.es/0365b3c2319c4f2cc4c8614aae462a25000001.pdf>
- FELGTB (2019). *Decálogo reivindicativo de Políticas LGTBI de cara a las elecciones del 28 de abril*. Recuperado el 2 de mayo de 2020, de <https://www.ccoo.es/2ce01227afa1822617cb262611b948c0000001.pdf>
- Fernández, F. (2006). El análisis de contenido como ayuda par la investigación. *Ciencias Sociales*, 2(96), 35-54.
- FRA (European Union Agency for Fundamental Rights) (2020). A long way to go for LGTBI equality. *Bélgica Agencia Europea de Derechos Fundamentales*. Recuperado de https://fra.europa.eu/sites/default/files/fra_uploads/fra-2020-lgbti-equality_en.pdf
- García, V. y D'Alamo, O. (2004). Campañas electorales y sus efectos sobre el voto: análisis de la campaña electoral presidencial 2003 en Argentina. *Psicología Política*, 28, 7-25.
- Hsiu-Fang, H. y Shannon, S. (2005). Three approaches to qualitative content analysis. *Qualitative health research*, 15(9), 1277-1288.
- ILGA Mundo (The International Lesbian, Gay, Bisexual, Trans and Intersex Association) (2019): *Lucas Ramón Mendos, Homofobia de Estado 2019: Actualización del Panorama Global de la Legislación*. Recuperado de https://ilga.org/downloads/ILGA_World_Homofobia_de_Estado_Actualizacion_Panorama_global_Legislacion_diciembre_2019.pdf
- Larrinaga, C. (2019). El proceso de la encuesta online. *Más poder local*, 39, 30-33.
- Martínez-Pérez, A. y Ortiz-Revilla, J. (2020). Horizonte político-educativo de España desde los programas electorales de 2019. En Díez, E.

- J. y Rodríguez, J. R. (Coord). *Educación para el bien común: hacia una práctica crítica, inclusiva y comprometida*. Barcelona: Octaedro.
- Ministerio de la Presidencia, Relaciones con las Cortes e Igualdad (2019). *Guía ADIM LGTBI+. Inclusión de la diversidad sexual y de identidad de género en empresas y organizaciones*. Recuperado de <https://eprints.ucm.es/59897/1/191110%20-%20Gu%C3%ADa%20ADIM%20-%20ES.pdf>
- Observatorio Andaluz contra la Homofobia, Bifobia y Transfobia (2019): *II Informe de la situación LGTBIfobia, respeto a la diversidad y conocimiento del colectivo LGTBIQ+ entre los adolescentes andaluces*. Recuperado el 3 de mayo de https://drive.google.com/file/d/1zUGf2-5r1rqFx5_ur1Ygws5byu1ltrOm/view
- Piñuel, J. (2002). Epistemología, metodología y técnicas del análisis de contenido. *Estudios de sociolingüística*, 3, 1-42.
- PP (2019). *Programa electoral del Partido Popular*. Recuperado el 28 de abril de 2020, Recuperado de: http://www.pp.es/sites/default/files/documentos/pp_programa_electoral_2019.pdf
- Sanz, J.; Navarro, R.; Fausor, R.; Altungy, P.; Gesteira, C.; Morán, N., y García-Vera, P. (2018). La escala de deseabilidad social de Marlowe-Crowne como instrumento para la medida de la deseabilidad social, la sinceridad y otros constructores relacionados en psicología legal y forense. *Psicopatología clínica, legal y forense*, 18, 112-133.
- Trujillo, J. y Montabes, J. (2019). Las elecciones autonómicas andaluzas de 2018: un resultado de consecuencias políticas innovadoras en la gobernabilidad. *Más poder local*, 37, 44-53. Unidas Podemos (2019). *Programa de Podemos. Las razones siguen intactas*. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <https://podemos.info/programa/>
- VOX (2019). *Programa electoral VOX*. Recuperado el 28 de abril de 2020, de <https://www.voxespana.es/espana/programa-electoral-vox>